

ACUERDO POR LA FORMALIZACIÓN Y LA REGULARIZACIÓN MINERA TRADICIONAL Y ANCESTRAL.

En el marco de la protesta adelantada en Marmato (Caldas), el Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, La Agencia Nacional de Minería Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, gobierno regional con representación del Gobernador de Caldas, gobierno local con representación del Alcalde Municipal, Corpocaldas y la Mesa Social Minera, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, La Personería Municipal con designación de Ministerio Público por parte del Procurador Regional de Instrucción de Caldas y la empresa Aris Mining.

ACUERDAN

1. Con respecto a la judicialización:

- 1.1 La Agencia Nacional de Minería, en adelante "La Agencia o la ANM", habilitará el registro de los mineros con voluntad de formalización y/o regularización en la estación de salvamento y seguridad minera de Marmato y en el Punto de Atención Regional de Manizales.
- 1.2 La ANM radicará ante la Fiscalía General de la Nación un oficio informando sobre los procesos de formalización a los cuales se les está dando inicio, así como de la estrategia de diálogo social que se adelanta en el municipio de Marmato.
- 1.3 La Agencia Nacional de Minería generará un código QR al que se asociará toda la información de la Unidad de Producción Minera (UPM), y que certificará la existencia de un proceso de formalización en curso, y permitirá la consulta por parte de cualquier entidad que requiera dichos datos.

2. En cuanto a la formalización:

- 2.1 La ANM y el Ministerio de Minas y Energía expondrán el martes 12 de noviembre de 2024, en el marco de la Mesa Social y Minera ampliada en audiencia pública, la socialización de los resultados del proceso de caracterización en Marmato y Supía (La Llorona), garantizando que los 12 núcleos mineros identificados tengan acceso a la información de manera clara, veraz y oportuna.
- 2.2 La Agencia Nacional de Minería dará inicio a la ruta de formalización del Cerro El Burro- Marmato con los 5 núcleos mineros identificados en la caracterización realizada por la entidad, a partir del oficio que remitirá Aris





Mining ratificando la devolución de aproximadamente 81 títulos mineros con fines de formalización.

- 2.3 La Agencia Nacional de Minería y el Ministerio de Minas y Energía, incluirán como un punto de la agenda de las mesas técnicas que se concerten en la estrategia de socialización de la caracterización, el análisis de las alternativas y herramientas jurídicas para avanzar en las rutas hacia la formalización.
- 2.4 El Ministerio del Interior, entre otras direcciones, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, habilitará un espacio técnico con la parcialidad indígena de Cartama y la comunidad Afro de Marmato para analizar las diferentes solicitudes de la comunidad.
- 2.5 En una siguiente sesión, la Mesa Social y Minera de Marmato ampliada de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0083 del 31 de enero de 2023, establecerá espacio tripartito. En el marco de este escenario se definirán, entre otros asuntos, el plan de trabajo y cronograma para la construcción tripartita del Plan estratégico Marmato 500 años (2037-2051) para la minería justa en Marmato, con la participación de Aris Mining. La construcción de esta propuesta tendrá como punto de partida el pliego de 18 puntos presentados por la Mesa Social y Minera a Aris Mining.

El Plan de trabajo tendrá el seguimiento permanente del Ministerio del Interior con el acompañamiento del Ministerio Público.

Cuando la comunidad, otras empresas y titulares mineros manifiesten expresamente su interés, se habilitarán nuevos espacios tripartitos.

A este espacio se invitará a la comercializadora de oro intervenida por la SAE C.I.J Gutiérrez.

3. En relación con la empresa Aris Mining:

Aris Mining Marmato entregó compromiso en la sesión el cual le fue leído y el cual hace parte integral del acta, se transcribe:

"En el marco de la mesa de concertación y con el fin de contribuir a la coexistencia entre la minería tradicional y la mediana industrial, en consideración a la decisión del Gobierno Nacional de declarar a Marmato como Distrito Minero para la Vida y Paz en los términos del Decreto 977 de 2024, Aris Mining Marmato se permite manifestar:





3.1 *"Que ratifica la decisión presentada a través de un documento escrito radicado ante la Agencia Nacional de Minería en carta fechada del 18 de agosto de 2024, en que expresa su disposición a ceder la titularidad de los 81 títulos mineros situados en la parte alta del Cerro del Burro para efectos exclusivos de formalización de la pequeña minería. Como corresponde a su vocación de empresa social y ambiental con un componente minero y en procura de la coexistencia minera, Aris Mining ofrece a aquellos potenciales titulares de los mencionados títulos, que manifiesten su decidida intención de formalizarse e inicien el proceso, un trabajo conjunto que permita el desarrollo de la pequeña minería con el cumplimiento de estándares ambientales, legales, laborales, sociales y de seguridad e higiene minera teniendo como principal pilar la preservación de la vida y el desarrollo del territorio.*

En consecuencia, Aris Mining confirma su interés de construir conjuntamente un plan que ha denominado Visión de Largo Plazo Marmato con los asistentes presentes en el día 25 y 26 de octubre de 2024, conforme se identifican en el acta y a la que esta presente manifestación se adhiere. Es de interés de Aris Mining la coexistencia y corresponsabilidad de la minería industrial con la minería tradicional de Marmato para lo cual reitera:

- A. Aris Mining se compromete a ceder los 81 títulos del cerro del burro a la Agencia Nacional Minera (ANM) para que estructure la asignación de los títulos a los mineros tradicionales, ancestrales y pequeños mineros de Marmato. Aris Mining se adhiere a la figura o mecanismo legal idóneo que determine la ANM para tal fin conforme a la caracterización de la ANM efectuada.*
- B. Frente al RPP-357, la empresa manifiesta su disposición y compromiso para dar continuidad a las negociaciones, para lograr la asociación con miras a la formalización minera, utilizando los beneficios que trae un título minero de propiedad privada. Aris Mining convocará en los siguientes 15 días, a partir de la firma del acta a la que se adhiere la presente manifestación a las unidades mineras de Echandía, Cien Pesos y Chaburquia. Aris agradece el acompañamiento que la ANM nos ofreció para servir de garante de estos diálogos.*
- C. Reiteramos la disposición de concertar una ruta que permita encontrar los mejores modelos de trabajo conjunto, anclándose en la particularidad de los títulos de propiedad privada, para promover un desarrollo integral de la pequeña minería en las comunidades de Echandía, Chaburquia y Cien Pesos, teniendo en cuenta a los actores de este territorio, que se encuentran dentro del título minero RPP-357.*
- D. Además Aris Mining ratifica su compromiso con una política amplia e inclusiva de promoción y desarrollo de la formalización como camino necesario para el desarrollo de una minería responsable, respetuosa con el medio ambiente, con las normas laborales y condición para la mejora de la calidad de vida de las comunidades de Marmato.*
- E. Aris Mining pone a disposición de los futuros mineros formalizados la posibilidad de generar acuerdos de colaboración empresarial con Aris Mining para el desarrollo de competencias técnicas, operacionales, salud y seguridad, laboral,*





ambiental, cumplimiento, entre otros. Aris Mining cuenta con una planta de procesamiento de alta recuperación aurífera y canales de comercialización a precio internacional, en el cual también podrán acceder los futuros mineros formalizados.

- 3.2 *Aris Mining se compromete a continuar con la mesa tripartita para resolver los 18 asuntos sociales, ambientales, laborales, operacionales, de visión conjunta Marmato 2037 y adicionalmente el documento de 21 puntos trabajado del 5 de diciembre de 2022. Para tal fin, solicitará al Ministerio la convocatoria y continuidad de la Mesa Tripartita ampliada.*
- 3.3 *Aris Mining agradece el apoyo a los mineros del municipio de Marmato, al Ministerio de Minas, Agencia Nacional Minera, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Marmato, Corpocaldas y demás actores estatales por su apoyo en la visión de Largo Plazo de Marmato.*
- 3.4 *Aris Mining se acoge a los instrumentos de garantías contemplado en el acta a la que se adhiere esta presente manifestación.*
- 3.5 *Aris Mining, en el marco de su política de coexistencia minera con los mineros tradicionales, artesanales y pequeños mineros de Marmato, reitera su firme compromiso de trabajar de la mano y disponer la voluntad para proteger la minería marmateña, se compromete a efectuar una investigación interna sobre lo mencionado en la mesa, informa que en los procesos de judicialización que se han efectuado contra 11 personas mencionadas en estas audiencias Aris Mining no ha tenido participación alguna y no es su política de acción. En ese sentido, será consecuente en su actuar con base en su política de coexistencia minera y siguiendo los lineamientos establecidos en el acta a la que esta manifestación se refiere en relación con judicializaciones”.*

4. CORPOCALDAS

El día 14 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm se trasladará el director de la Corporación Autónoma regional de Caldas con un equipo de trabajo para revisar el estado de los procesos de las plantas de beneficio (molinos) y a que propuesta se puede llegar con los propietarios, teniendo en cuenta que aún existen seis (6) procesos sancionatorios en curso, en el cual daremos a conocer el beneficio que trae la ley 2387 de 2024; a esta reunión también seremos acompañados por la Agencia Nacional de Minería, gobierno departamental y ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. De igual forma se analizará que proyectos se podrán adelantar en compañía de la gobernación de Caldas y del municipio de Marmato, en beneficio de estos molinos. A través de esta reunión se establecerían mesas técnicas donde se tratarían los temas pertinentes.

5. MANIFESTACIONES FINALES.

Por lo antedicho, en un acto de buena fe y voluntad, quedando pactados los anteriores compromisos, la Mesa Social y Minera, la Comunidad Indígena Cartama y los mineros tradicionales de Marmato, darán apertura inmediata a las vías internas y externas que





se encuentren siendo bloqueadas y se levantará el paro iniciado el día lunes 21 de octubre de 2024.

Las mineras y mineros de Marmato se comprometen, con acompañamiento del Estado a cumplir con las obligaciones técnicas, sociales, ambientales y económicas derivadas de la formalización.

Las mineras y mineros de Marmato instan al Congreso de la República a continuar con el trámite legislativo del proyecto de Ley por el cual se crea ECOMINERALES.

Firmado en Marmato, Caldas, el día 26 de octubre de 2024, a las 1:17 p.m.

I. Por el Gobierno Nacional:

Omar Andrés Camacho Morales
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía

Luis Álvaro Pardo Becerra
Presidente ANM
Agencia Nacional de Minería

Violeta Aguilar
Directora de Formalización Minera
Ministerio de Minas Y Energía

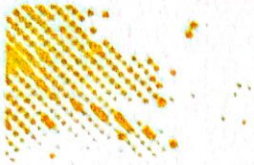
Jairo Hommes Sanchez
Ministerio de Ambiente
y Des. Sostenible

Diego Valencia
Delegado
Dirección de la Autoridad Nacional
de Consulta Previa - Ministerio del Interior

II. Por el Gobierno Departamental:

Henry Gutiérrez Ángel
Gobernador de Caldas





III. Por el Gobierno Local

Carlos Alberto Cortes Chavarriaga
Alcalde Municipal
Marmato Caldas

IV. Por el Conejo Municipal

Jesus Alberto Gallego Mejía
Concejal

Benjamín Hernan Cruz Bolaños
Concejal

V. Por el Comité del Paro

Carlos Holmes Cañaveral Betancur
Presidente MSM

Sergio Alberto Valencia Guevara
Vicepresidente MSM

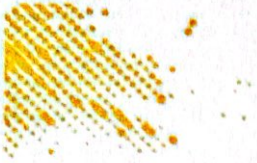
Álvaro Velásquez Sánchez
Miembro MSM

Gloria García
Miembro MSM

Dora Lilia Vásquez
Miembro MSM

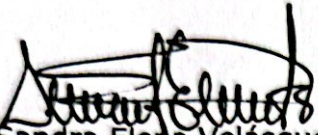
Dumar Velez
Miembro MSM

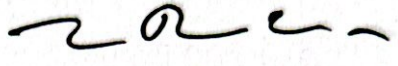


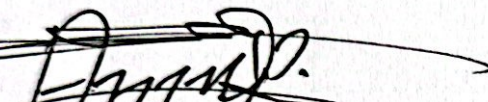


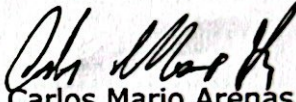
D.O.S.

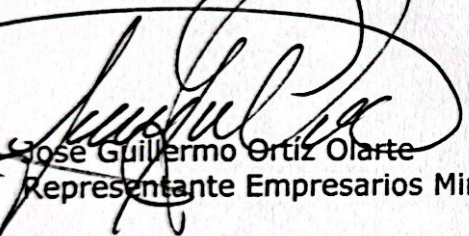
Diliter Darío Castro Bolaños
Negociador MSM

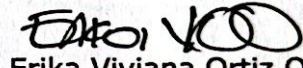

Sandra Elena Velásquez Sánchez
Gobernadora indígena
Parcialidad indígena Cartama


José Rubén Tapasco Díaz
Presidente Asociación Echandía
Minero tradicional

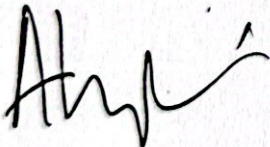

Antonio Rotavisky
Minero tradicional

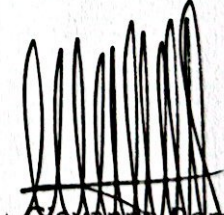

Carlos Mario Arenas
Minero tradicional


José Guillermo Ortiz Olarte
Representante Empresarios Mineros

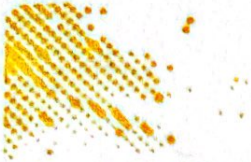

Erika Viviana Ortiz Ortiz
Representante Comunidad Afro
Marmato

VI. Aris Mining

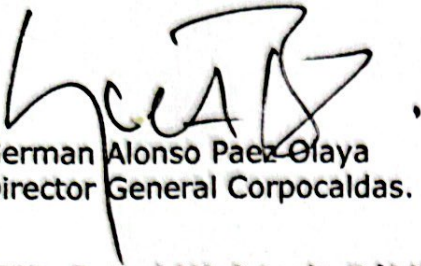

Alejandro Jimenez
Gerente País
Aris Mining


Giovanna Romero
SVP Asuntos Corporativos y
Sostenibilidad
Aris Mining





VII. Entes Autonomos



German Alonso Paez Olaya
Director General Corpocaldas.

VIII. Por el Ministerio Público



Alejandro García Toro
Personero Municipal
Marmato Caldas

Maryury Ruiz Osorio
Defensora del Pueblo
Regional Caldas

